

# LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL REPOSICIONAMIENTO EDITORIAL DE LA NACIÓN EN 1982

The freedom of expression and the publishing  
repositioning of *La Nación* in 1982

## AUTORES

César L. Díaz tatodiaz60@gmail.com orcid.org/0000-0003-0816-642X	Centro de Estudios en Historia/ Comunicación/ Periodismo/ Medios (CEHICOPEME) Facultad de Periodismo y Comunicación Social Universidad Nacional de La Plata República Argentina
Mario J. Giménez mariojgimenez@yahoo.com.ar orcid.org/0000-0003-2464-4671	
María Marta Passaro martapassaro@yahoo.com.ar orcid.org/0000-0002-0191-0984	

## Resumen

### Palabras clave

diarios  
LA NACIÓN  
dictadura  
libertad de expresión  
1982

El matutino LA NACIÓN tuvo una activa participación en el golpe de Estado de 1976 y su vinculación ideológica con la dictadura para eliminar al populismo y al «enemigo subversivo», tuvo su correlato económico cuando se convirtió en «socio» del Estado terrorista en la empresa Papel Prensa S.A. Por ello ejercería un «periodismo hermesiano» que legitimaba el control de la información por parte de la Junta Militar. Años más tarde comenzaría a referirse a la censura pero sin atribuirla al plan represivo y a partir de marzo de 1981 su discurso comenzaría a adoptar un prudente distanciamiento de la dictadura.

## Abstract

### Keywords

diaries  
LA NACIÓN  
dictatorship  
freedom of expression  
1982

The morning paper one LA NACIÓN had an active participation in the coup d'état of 1976 and his ideological entail with the dictatorship to eliminate the populism and the «subversive enemy», had his economic parallel statement when Paper turned into «partner» of the terrorist State into the company Papel Prensa S.A. For it he would exercise a «journalism hermesiano» that was legitimizing the control of the information on the part of the military meeting Years later his speech would begin to adopt a prudent distancing of the dictatorship and from March, 1981 his speech would begin to adopt a prudent distancing of the dictatorship.



Esta obra está bajo  
una Licencia Creative  
Commons Atribución-  
NoComercial-SinDerivar  
4.0 Internacional.

## LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL REPOSICIONAMIENTO EDITORIAL DE LA NACIÓN EN 1982

Por César L. Díaz,  
Mario J. Giménez  
y María Marta Passaro

La legitimación del discurso periodístico sobre el golpe de Estado de 1976 contó con el aporte de LA NACIÓN a través de la figura discursiva «del gran cambio» (Díaz, Giménez, Passaro, 2002), eufemismo que le permitía justificar el derrocamiento del gobierno peronista con la excusa de normalizar al país destruido por el populismo y el «enemigo subversivo». Este alineamiento editorial con el proyecto político de las Fuerzas Armadas se vio reforzado con la sociedad establecida con el Estado en la empresa Papel Prensa S.A. –luego de su apropiación y reorganización- junto con LA RAZÓN y CLARÍN (Díaz, Giménez, Passaro, 2008). Circunstancia que llevaría a confrontar a «los socios» con los diarios perjudicados por esta empresa monopólica y que repercutiría en la Asociación de Entidades Periodísticas de la Argentina (ADEPA), renunciando en agosto de 1978, su presidente Juan Valmaggia (representante de LA NACIÓN) y en febrero de 1979, los tres diarios socios (Díaz, Passaro, 2009).<sup>1</sup>

Por cierto, desde marzo de 1976, el diario de los Mitre enfrentaría discursivamente a las organizaciones armadas ejerciendo lo que calificamos como «periodismo hermesiano» (Díaz, 2011) pues legitimaba la represión estatal y justificaba el control de la información por parte del Estado con el fin de restaurar el orden. Recién a mediados de 1978, después que la Junta Militar (JM) hiciera público que la guerrilla había sido desmantelada, comenzaría a referirse a la censura pero eludiendo denunciar explícitamente a la JM (Díaz, Giménez, Passaro, 2006b); y, hasta 1981 no incluiría análisis editoriales referidos a las «políticas comunicacionales negativas» (Borrat, 1989: 51) implementadas por el estado dictatorial. Por esta razón, no jerarquizó las persecuciones, detenciones,

secuestros y desapariciones sufridas por sus colegas, dando cuenta tan sólo de unos pocos casos de restricciones a la prensa. Igualmente, el argumento que esgrimía para prevenir o corregir esas prácticas censorias, demandaba la aplicación de mecanismos inherentes a la doctrina de seguridad nacional en lugar de los proclamados en la Constitución Nacional porque entendía que la garantía de la libertad de expresión y el tránsito hacia la institucionalización republicana era heredera de la derrota de la «subversión».

A partir de marzo de 1981, una vez finalizada la presidencia de R. Videla y tras la asunción del general R. Viola, su discurso postulaba la consolidación del régimen para dar lugar a una democracia tutelada por las FF.AA. con la condición de que fuera excluido el peronismo (Díaz, Giménez, 2007). No obstante ello y ante las etapas de «agotamiento y descomposición del proceso» (Quiroga, 1994: 55), comenzaría a adoptar un prudente distanciamiento del gobierno militar evidenciado, entre otros temas, en los reparos que exponía ante la sanción del decreto-ley de Radiodifusión 22.285 (Díaz, Giménez, Passaro, 2009) y en los reclamos efectuados al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) para que cumpliera el precepto republicano de brindar mayor información oficial (Díaz, Giménez, Passaro, 2011). La irrupción de L. Galtieri en la presidencia, tras desplazar a R. Viola, implicaría un quiebre en la unidad castrense que el diario definía como resultado de una «crisis moral del proceso» (Díaz, Giménez, 2009) no obstante celebrara la vuelta a los postulados económicos de 1976 anunciada por el ministro de Economía R. Alemann.

La derrota militar en Malvinas trajo aparejada la eyección de Galtieri de la presidencia y el desguace de las Fuerzas Armadas como consecuencia de su incapacidad para consensuar la manera de prolongar el régimen instaurado en 1976. De este modo, fue el ejército quien de manera unilateral asumió la conducción del país desde el 15 de junio de 1982 hasta el 22 de junio cuando designó al general Reynaldo Bignone para ejercer la presidencia el 1º de julio, iniciando la etapa de descomposición del proceso plateada por Quiroga (1994).

En ese contexto, se configuraba el reacomodamiento discursivo de LA NACIÓN, quien viraba de los editoriales de estilo apologético a los críticos y admonitorios, para iniciar una etapa de transición discursiva que marcaría el alejamiento de su socio estatal y, por ende, reposicionándose a través de un nuevo discurso editorial que desarrollaría un ejercicio del periodismo institucionalizante. En efecto, el matutino

comenzó a presentar enunciados que llamaban a las Fuerzas Armadas a respetar la división de los tres poderes, a las reglas del juego para la democratización y a las instituciones republicanas con el claro objetivo político de recuperar la democracia dado que se agotaban los tiempos de la dictadura (Díaz, Passaro, 2015) tomando distancia de los argumentos complacientes esgrimidos durante los primeros cinco años del régimen, mientras ejerció plenamente el periodismo hermesiano.

## La propuesta

En este artículo analizaremos el discurso editorial de LA NACIÓN sobre la libertad de expresión durante 1982, momento en que evidenció un cambio en su posicionamiento institucional a partir del agravamiento de la crisis de posguerra. El matutino incluyó en su agenda editorial contenidos referidos a las prácticas intimidatorias del estado represor hacia los periodistas, la clausura y cierre de algunos medios, la censura, la falta de información oficial y los mecanismos que la promovían, en este caso los normativos. Con todo, debemos puntualizar que continuó omitiendo el análisis de otras problemáticas presentes en las agendas de algunos colegas, quienes se vieron perjudicados por Papel Prensa SA, a saber, la desaparición de periodistas, las presiones económicas atravesadas por los medios, en particular por los elevados costos del papel, en manos del trio monopólico de medios.

La perspectiva de análisis que proponemos entiende que los periódicos son «actores políticos» pues al interactuar con otros actores sociales, influyen y son influidos por ellos, gravitando sobre el gobierno y la opinión pública (Borrat, 1989: 10). La agenda de los medios pone en circulación y discusión temas «que consideran importantes que la sociedad debata, observe y tome posición al respecto» pues «no sólo construyen, seleccionan y jerarquizan la información partiendo de verdades que son puntos de vista y ópticas parcializadas de la realidad de acuerdo a sus intereses ideológicos, sino que son importantes constructores de la percepción y lectura crítica que la sociedad hace de la realidad» (Blázquez, Ghea y Viale, 2010: 1). En consecuencia, los medios construyen, refuerzan e instalan imaginarios sociales.

La metodología aplicada es la cualitativa que «se interesa, en especial, por la forma en la que el mundo es comprendido, experimentado, producido; por el contexto y por los

procesos; por la perspectiva de los participantes, por sus sentidos, por sus significados, por su experiencia, por su conocimiento, por sus relatos (...) y apela a un método interpretativo, inductivo, multimetódico y reflexivo» (Vasilachis de Gialdino, 2006: 28-29). El paradigma interpretativo, uno de los tres que coexisten actualmente en el análisis de las ciencias sociales, es aquel cuyos «supuestos básicos se vinculan, específicamente, con la consideración del lenguaje como un recurso y como una creación, como una forma de reproducción y de producción del mundo social» (Vasilachis de Gialdino, 2006: 48).

### Amenazas, persecuciones, secuestros y detenciones de periodistas

En esta etapa, la primera referencia editorial a las intimidaciones sufridas por periodistas en la columna editorial fue publicada durante la guerra de Malvinas. En efecto, en mayo el matutino condenaba el transitorio secuestro de cuatro periodistas extranjeros y el posterior anuncio de la expulsión de otros tres. Si bien no se preocupaba en dilucidar quiénes eran los responsables de las privaciones ilegítimas de la libertad, avalaba por omisión que a los expulsados les correspondiera la imputación efectuada por las Fuerzas Armadas de haber «comprometido la seguridad nacional», al tiempo que calificaba a ambos episodios como «hechos cuya gravedad se acentúa por la situación de emergencia en que se halla nuestro país». Corresponde apuntar que al ponderar las deportaciones a los periodistas, el editorialista omitió cotejar su accionar con las «Pautas a tener en cuenta para el cumplimiento del Acta de la Junta Militar disponiendo el control de la Información por razones de seguridad» que la JM había puesto en conocimiento de los órganos de comunicación el 29 de abril.<sup>2</sup> Nótese además que, coherente con el rol hermesiano que ejerció durante los primeros años de la dictadura, eludía relacionar los secuestros con la aplicación de un plan sistemático de exterminio desde 1976. Por eso era presentado mediante un conjunto de confusos eufemismos, con el propósito de llamar la atención de los gobernantes dictatoriales por la desfavorable repercusión internacional que actos de esa índole provocaban:

nacen de acontecimientos que aquí mismo, entre nosotros, han motivado una gradual e intensa explicitación no exenta, por cierto, de la crítica severa allí donde campearon la irracionalidad

y/o la desmesura en algunos aspectos o etapas de la inescusable represión de la guerrilla y sus derivaciones.

En la conclusión de la columna, volvería a referir a los se-  
cuestros críticamente, para manifestarse en nombre de la  
unanimidad lograda por la gesta de Malvinas mediante la  
mancomunidad de los soldados, los gobernantes y la ciudada-  
nía, reclamando tácitamente a la dictadura «que se descubra  
y sancione a los responsables de esta gratuita lesión al honor  
de la Argentina» (14/5/82).

Una vez finalizada la contienda bélica, se produjo una suer-  
te de aceleración en la línea editorial que venía sosteniendo  
respecto del universo mediático desde abril y, por cierto, un  
punto de inflexión con el prolongado silencio desde el gol-  
pe de Estado hasta la guerra de Malvinas. No obstante, más  
que el énfasis en marcar la cantidad de atropellos contra los  
periodistas y medios producidos durante el resto del año  
1982, el diario se preocuparía por señalar ciertas pautas  
cuyo cumplimiento resultaba imprescindible para consolidar  
el nuevo camino que propiciaba desde el desembarco del 2  
de abril. En la nota titulada con elocuencia «De nuevo el pe-  
riodismo» se jactaba del rol cumplido por los miembros de  
esta actividad como «factor decisivo de ese comportamien-  
to social [la cohesión de la sociedad]» a pesar de sufrir las  
«dificultades económicas propias de tiempos de crisis como  
los actuales», refiriendo al «efecto cohesivo» promovido por  
Malvinas (Quiroga: 1994, 292). Además, interpretaba que ha-  
bía cumplido la tarea acorde con la «línea generalizada de  
responsabilidad ante los intereses de la Nación en juego, que,  
desde luego, no sacrificó el derecho de la ciudadanía libre a  
estar lo mejor informada que las circunstancias permitían». Los  
enunciados apelaban como principio de autoridad a los  
militares quienes emplearían una metáfora propia de la acti-  
vidad bélica para calificar de patriótico el servicio cumplido  
por los periodistas «cuando se lo comparó, inclusive, con los  
soldados que empuñaban las armas en defensa del interés  
nacional».

No obstante ello, como señal inequívoca de que la etapa de  
descomposición del proceso a partir del fracaso bélico había  
transformado las condiciones de producción de su discurso  
periodístico, señalaría que los mismos que eran reconocidos  
por su labor hasta el 14 de junio, habían pasado a ocupar  
el lugar indeseado de «“curioso impertinente” de situacio-  
nes ingratas». Por ello, el matutino refería a las agresiones de  
la policía contra periodistas para impedirles que obtuvieran

información sobre los sucesos candentes que rodearon a la rendición de Puerto Argentino y sus derivaciones en la Casa Rosada, provocando una nueva crisis de legitimidad. Esta circunstancia, con seguridad exacerbó algunas conductas poco novedosas entre los mandantes castrenses, como la falta de información oficial que el diario venía reclamando y que, en este caso, eran referidas con la metafórica frase: «muralla de silencio que ciertos funcionarios procuran levantar».

De todos modos, no dejaba de destacar que tres cronistas destacados en la Casa Rosada se ocultaron de quienes por primera vez mencionaba explícitamente como «censores» logrando «importantes declaraciones» del recientemente renunciante general L. Galtieri. Finalizaba la nota comentando con cierta ironía que, para algunos funcionarios «el periodismo sólo parece ser bueno cuando deja de cumplir con su deber» (20/6/82).

Unos meses después, se ocuparía de las fuerzas de seguridad, aunque no para cuestionar su trayectoria reciente al servicio del plan represivo ejecutado por los grupos de tareas bajo el mando de la JM, sino para llamar la atención sobre la impropia conducta de algunos de sus miembros, en este caso, aquellos que ocupaban los eslabones más delgados de la cadena de mando: los agentes de calle. Así, fustigaba «Los desbordes de autoridad» (2/9/82) que sufrió un grupo de periodistas quienes, hallándose en un restaurante, fueron detenidos arbitrariamente por la policía y sometidos a «la imposición ilegal de una serie de trabajos en el curso de las doce horas que duró su arresto y, finalmente, de la aplicación de una condena por un inexistente estado de ebriedad». Con todo, el reclamo no lo realizaba por su carácter de pares sino porque con esta acción quedaba «vulnerada la dignidad de los ciudadanos». De todos modos, consideraba oportuno destacar que lo acaecido no era un hecho que pudiera ser inscripto en un modus operandi, sino que lo atribuía a los agentes que así afectaron «el prestigio de un cuerpo habituado al sacrificio en la salvaguardia de bienes y vidas y en la ejecución de los mandatos de la justicia» (2/9/82).

Un día después, LA NACIÓN volvería a jerarquizar en su columna editorial acerca de «las amenazas e intimidaciones de que ha sido objeto una periodista de conocida actuación en el medio radiofónico», en referencia a Magdalena Ruiz Guiñazú.<sup>3</sup> Si bien en la nota omitía mencionar su identidad, el caso le resultaba útil para comenzar a resarcirse de la exclusión sistemática de editoriales que refirieran a hostigamientos de

esta índole. Así, después de más de seis años de dictadura se permitía evocar que «los ataques contra el periodismo –que más de una vez desembocaron en la acción criminal lisa y llana- fueron un instrumento de uso cotidiano en los días aciagos de la lucha contra la subversión».<sup>4</sup>

No obstante el tiempo transcurrido y a pesar de las denuncias de los organismos de derechos humanos, efectuadas desde los albores dictatoriales sobre el plan sistemático de la desaparición y el asesinato de personas por parte de los grupos de tareas amparados por el propio Estado, el diario aún responsabilizaba a «las bandas armadas de diferentes signos ideológicos aspiraban a cubrir sus actos vandálicos con un manto de impunidad y ello explica sus reiterados intentos de silenciar a los medios informativos a través del crimen, la extorsión o la amenaza». En este sentido, retomaba el discurso periodístico que antecedió al golpe de 1976, cuando se consideraba que los miembros de la profesión se hallaban entre dos fuegos (Díaz, Giménez, Passaro, 2001). De todos modos, la retórica de LA NACIÓN en 1982 daba cuenta del cambio de época en la vida institucional del país, alejándose del ejercicio del periodismo hermesiano, al señalar que «las autoridades deben adoptar severas y urgentes medidas para identificar a los responsables de estos actos intimidatorios y cortar de raíz todo propósito de reimplantar en el país los métodos inicuos que alguna vez se utilizaron para atemorizar a la prensa». No conforme con el cumplimiento de los deberes como funcionarios, levantaba su voz en representación de la opinión pública para demandarles que no debían «ahorrar esfuerzos para tratar de brindársela», al tiempo que estas admoniciones se volvían predicciones destinadas a ensombrecer el futuro institucional cuando advertía que, en adelante, la falta de respuestas por parte de los gobernantes haría renacer «en el ánimo colectivo la sospecha o el temor de que puedan estar otra vez en acción determinadas facciones armadas que se suponían extinguidas para siempre». En la conclusión, el editorialista le imprimía un tono de mayor dramatismo a su mensaje, para hablar en nombre de la unanimidad nacional y a la vez eximir a las Fuerzas Armadas de la responsabilidad en los hechos del pasado reciente, aunque sí se la asignaba de cara al futuro, al afirmar en forma admonitoria:

al país le costó mucha sangre –muchas vidas- terminar con el caos y la subversión criminal. La paz alcanzada tuvo un alto precio. Todo propósito de alterar esa paz tan duramente

conseguida, cualquiera que fuese el sector del que proviniera, debe ser reprimido con rigor y severidad ejemplarizadores (3/9/82).

En definitiva, advertía elípticamente al gobierno la necesidad de que se moderara o bien controlara a las «bandas» pero sin dejar de legitimar la guerra sucia.

### Los medios como blancos sistemáticos de las prácticas censorias

El desembarco en Malvinas implicó un punto de inflexión en el destino del régimen dictatorial y para LA NACIÓN no pasó desapercibida la circunstancia de un posible salto hacia adelante en materia institucional de modo tal que una dictadura, que había violado sistemáticamente los derechos humanos, endeudado sideralmente al país, destruido su aparato productivo y empobrecido a su sociedad, debía capitalizar esta decisión más allá de la suerte que corriera en el campo de batalla. Como el matutino entendía que la confrontación internacional permitiría inaugurar una nueva etapa en la Argentina, emplearía su columna institucional para instar al fortalecimiento de la cohesión social lograda por la gesta del Atlántico Sur y proyectarla a la democratización del país (Giménez, 2015). De ahí, que se esmerara en impugnar todas aquellas circunstancias negativas del escenario nacional que implicaran un obstáculo para la consecución de ese objetivo.

Así, pondría su lupa inquisitoria en una temática hasta el momento escasamente jerarquizada en esta columna: las políticas comunicacionales negativas. Si bien desde el 2 de abril, la guerra de Malvinas, se convertiría en foco de sus editoriales destinados a avalar la gesta, ello no implicaría que justificara algunos acontecimientos vinculados con el cercenamiento del ejercicio del periodismo tanto por parte de la dictadura como otros actores de la sociedad civil, aunque se llevaran a cabo en su nombre. En consecuencia, cuando la Asociación de Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines decidiera no distribuir el Herald por «considerarlo un vocero de los intereses británicos en la Argentina», el matutino de los Mitre, tendría una reacción inmediata. Dando cuenta de su decisión de plantear un cambio de época y para resultar coherente con la observación de ciertas prácticas tendientes a la institucionalización del país, amonestaba con severidad al PEN por no reaccionar «con rapidez a fin de que su intervención ayudase a enmendar una decisión tan poco feliz». En la misma línea,

rechazaba energicamente la actitud de los canillitas y aprovechaba para señalar los aspectos doctrinarios que fundaban su postura: «el ejercicio de la libertad de prensa no puede estar sujeto a decisiones de emotividad explosiva. Las leyes que amparan tal ejercicio se sustentan en prescripciones constitucionales inequívocas. Por lo tanto, es un precedente peligrosísimo» (9/4/82). Tan categóricos términos para condenar una acción aislada, no sólo daban cuenta de la representación negativa que construía del sindicalismo en esta etapa (Díaz, Giménez, 2015), sino que además no se condecían con tantos años de silencio ante crímenes irreversibles contra hombres y medios de prensa ejecutados por la JM.

Unos meses después, volvería a incluir notas referidas a la clausura de medios colegas, en este caso por decisión del PEN, evidenciando que la sociedad entre LA NACIÓN y la dictadura, primero ideológica -forjada en el aniquilamiento del enemigo subversivo para restaurar el orden en el país- y luego consolidada con la apropiación y la puesta en marcha de la monopólica empresa Papel Prensa S.A., no estaba pasando por el mejor momento. De tal modo la clausura de La Semana<sup>5</sup> ponía de manifiesto que el periodismo seguía a merced de los métodos del terrorismo de Estado y no de las supuestas bandas armadas que el propio matutino hubiese querido ver en acción. En este caso, se puede destacar que la Editorial Perfil no era la primera vez que era víctima del dispositivo represivo, puesto que su director Jorge Fontevicchia había padecido un secuestro transitorio a fines de 1978, hecho omitido por la columna institucional de LA NACIÓN.<sup>6</sup> En esta oportunidad no fue el director, sino la revista la que sufriría censura al secuestrarse el último número editado y clausurarse sus oficinas el 29 de octubre de 1982, por un decreto del PEN fundado en la vigencia del estado de sitio. El matutino, coherente con sus años de silencio daba a entender que esta era una medida extraña desde 1976 por lo cual la calificaba como un «retroceso lamentable en la política hasta ahora mantenida con respecto a la libertad de prensa». Además advertía que esta podía ser la primera de una serie de atropellos al explicar que «los considerandos sobre los que se pretende sostener esta disposición no sólo resultan endebles sino que, por su vaguedad conceptual y su discrecionalismo abren un futuro abierto a cualquier exceso».<sup>7</sup>

Comentarios de este tenor marcan la tensión que atravesaba su discurso en ese contexto de reacomodamiento, ya que al poner en el horizonte la democratización, se sentía compelido a efectuar demandas que resultaban novedosas en su

agenda editorial pero que, dado el rol «hermesiano» ejercido en los primeros años dictatoriales, ahora tenía que señalar como «retroceso» lo que constituía una política represiva, silenciada en su columna, que se ejecutaba desde 1976.

Por lo cual, esa pretensión de erigirse en adalid de la defensa de la profesión cuando había omitido estos avasallamientos durante muchos años, lo llevaba a expresar de manera autorreferencial «desde estas columnas, una y otra vez, hemos afirmado que la defensa de la libertad de prensa en su más amplia extensión, no pretende justificar abusos que puedan lesionar el bien común». De todos modos, insistía en que en esa etapa que se estaba transitando, las arbitrariedades del PEN, contra la prensa no hacían más que obstaculizar la institucionalización del país, pues entonces «la libertad de prensa quedará librada a un discrecionalismo equivalente a su negación práctica, aunque se la prosiga proclamando verbalmente». El cierre de la nota apelaba al estilo admonitorio para dirigirse de manera inequívoca a las autoridades pero también planteando una advertencia larvada hacia las que en el futuro inmediato asumieran la conducción de los destinos del país: «la libertad de prensa, aunque parezca innecesario aclararlo, no es una ‘concesión’ sino un derecho, y como tal no puede estar sujeto en su ejercicio concreto, a grados variables según la voluntad del poder administrador» (31/10/82).

El énfasis en este estilo admonitorio se acrecentaría en la medida en que los propios mandantes castrenses ensancharan la brecha circunstancial que los separaba de éste «socio». En efecto, lo que para el diario de los Mitre fuera considerado al principio como el accionar de policías que mancillaban a la institución, o bandas que amenazaban y secuestraban a periodistas o bien funcionarios menores de la estructura administrativa del Estado que observaban un celo muy riguroso para tratar a los cronistas, a partir del cierre del semanario de la editorial Perfil y de la concreción de su curiosamente anunciada cadena de atropellos contra el periodismo «como ha ocurrido en estos días en nuestro país, que ha asistido con asombro a la clausura lisa y llana de varias publicaciones periodísticas»,<sup>8</sup> comenzaría a interpretarse tardía y estratégicamente como una política deliberada del Estado para sofocar a la prensa.

Entonces, desarrollaría un singular esfuerzo retórico para reafirmar que en un escenario de transición institucional demandaba una posición fiscalizadora tanto fuese de una

dictadura en retirada cuanto de un futuro gobierno elegido por el pueblo. Por eso, explicaba que «la libertad de prensa es el fruto de una larga batalla contra el despotismo, la intolerancia y el uso discrecional del poder», al tiempo que la vinculaba con las «luchas por la dignidad del hombre y por la consolidación de una civilización política basada en el respeto a los derechos individuales y en el libre juego de la pluralidad ideológica». Ahora bien, cuando debía trasladar esos principios que valoraba como universales al plano local, recurría a la antigua estrategia de invocar a la línea Mayo-Caseros como la fuente en la cual abrevaba doctrinariamente (Díaz, Giménez, 2007) y por ende en un principio de autoridad a «los ideales de Mayo y del fervor revolucionario que animaba a Mariano Moreno», así como también a la «Constitución Nacional» y a la palabra de Joaquín V. González quien afirmaba que vulnerar a la prensa «pondría en peligro el edificio total de nuestro régimen democrático», para exponer como sentencia que «el legado de los fundadores de la nacionalidad” del cual «la República, heredera y continuadora de ese espíritu, no puede negarlo, pues es una forma de negarse a sí misma».

En forma tardía, pero siguiendo el estilo argumentativo que le era propio, LA NACIÓN comenzaba a encolumnarse en la fila de aquellos que cuestionaban a la agonizante dictadura, al tiempo que se preparaba para recibir a los nuevos gobernantes democráticos.

### Los múltiples mecanismos de la censura

El estudioso A. Avellaneda (1983) establece que en Argentina no hubo «una oficina de censura centralizada, con prácticas establecidas y con una organización administrativa reconocida. Este rasgo de ubicuidad, este estar en todas partes y en ninguna, fue desde 1974 el elemento de mayor efectividad del discurso de censura cultural argentino» que alcanzó su mayor nivel de coerción con la implementación del terrorismo de Estado. La eficacia de la matriz censoria radicaba en los diversos niveles de instrumentación que ofrecía pues el control de la producción y circulación de mensajes se vio fortalecido por una «poliarquía», es decir, por «los conflictos y colisiones de los diversos niveles de decisión en materia de censura» que «ayudó a internalizar el concepto de censura ciega, ubicua, impredecible y, por lo tanto, inevitable». (Avellaneda, 1983:33)

Durante la coyuntura examinada, el matutino examinado cuestionó, a su manera, la censura directa pero también refirió, como otros colegas, a diversas acciones que dificultaba el ejercicio de la profesión. De este modo dio cuenta de la falta de información pública, los «trascendidos oficiales» y las implicancias de normativas vigentes que también funcionaban como cepos para el ejercicio de la libertad de prensa; los que conformaban los difusos mecanismos de instrumentación que mencionamos.

En el marco de la contienda bélica se adoptaron medidas censorias poco claras que alcanzaron también la pantalla de la televisión.<sup>9</sup> No nos referimos a las directivas para regular el comportamiento informativo de la prensa ya mencionado, sino a ciertas decisiones coercitivas adoptadas en ese medio masivo en 1982. Así el particular atravesamiento de la guerra en el medio televisivo trajo aparejada la interrupción de la emisión de una película de procedencia británica en un canal de Buenos Aires. El matutino, sin proporcionar mayores detalles, ensayaba como explicación que «la decisión de no proyectar filmes ingleses es lógicamente aceptable cuando se trata de producciones de carácter bélico o que puedan considerarse irritantes», no obstante exponía de manera categórica que esa decisión sería «discutible en los casos de películas culturales, artísticas o de divulgación general y entretenimiento, incluyendo las policiales de misterio y siempre que no se las pueda incluir en el grupo anterior». En la conclusión de la columna, en lugar de profundizar en las razones que podrían haber conducido a los funcionarios públicos a adoptar la medida que ponía en tela de juicio, se mostraba indulgente y si bien reconocía que implicaba «un abuso ante un error propio. Y una falta de respeto hacia el público al no dar explicaciones», volvía a eximir a los mandantes castrenses al señalar que «se logran con estas actitudes efectos no deseados ni buscados» (13/6/82).

Luego de la derrota militar, la debilidad con la que comenzaría el ejercicio de la primera magistratura del último dictador del proceso, R. Bignone, se volvía palpable en la columna institucional del matutino de los Mitre quien auguraba «los argentinos se preparan para recorrer otra etapa histórica crítica; de cómo lo hagan dependerá la posibilidad de que se reencauce el país en un prolongado proceso de estabilidad constitucional». Por ello destacaba el rol de los medios para fortalecer la transición hacia un sistema democrático al iniciar el ejercicio de un periodismo institucionalizante y señalar que «en los momentos de crisis se hace particularmente

evidente el significado del periodismo libre. Por eso mismo, nunca como en tales circunstancias la acción de los informadores debe ser tan amplia y responsable». Nótese que si bien añadía la condición de amplia a la labor periodística, volvería a enfatizar la cualidad de responsable que había sido tan utilizada en los primeros tiempos de la dictadura cuando hiciera gala de un periodismo hermesiano, pues se debía acompañar la restauración del orden en manos del gobierno de facto. Pero las condiciones de producción del mensaje periodístico habían cambiado, por ende ahora reclamaba esa responsabilidad también a las autoridades: «entre nosotros, no suele pasar mucho tiempo sin que deba reiterarse, en nuevos intentos –tantas veces frustrados– por hacer comprender a las mentalidades remisas que el derecho a informarse y ser informado es imprescindible para las libertades de opinar y de elegir», ejemplificando lo acontecido al producirse el retorno de los soldados prisioneros de Malvinas cuando los funcionarios implementaron una «variedad de limitaciones» que iban desde «el ocultamiento de noticias hasta los hechos sorprendentes» refiriendo a la agresión a periodistas ya mencionada (21/7/82).

La tenacidad con la cual se había propuesto hacer un seguimiento del accionar de los personeros de las Fuerzas Armadas que en esta coyuntura tenían la misión de conducir una transición institucional que devolviera el poder al voto popular, sería reafirmada al retomar dos de los asuntos que habían motivado sus demandas desde esta columna. El primero de ellos, cuestionaba las restricciones impuestas a los medios oficiales de radio y televisión para difundir noticias acerca de los desaparecidos y las actividades de las Madres de Plaza de Mayo, entre otras. En ese sentido Sidicaro (1993: 461) entiende que la nota «Informaciones restringidas» (3/10/82) debe anotarse dentro de una serie de editoriales dirigidos al gobierno dictatorial «hostigándolo en determinados aspectos y aconsejándolo en otros [empleando] un estilo que parecía destinado a consolar a un irrecuperable, pero sin dejar de recordarle la existencia de límites y sus culpas pasadas». Por nuestra parte, entendemos que si bien resulta incontestable que en ella señalaba la inconveniencia de reprimir la divulgación de información sobre esa temática, no lo hacía en nombre de la responsabilidad de los gobernantes dictatoriales sobre el plan de exterminio, sino porque esa decisión particularmente conspiraba contra la transición democrática. De ahí que se encargara de expresar su rechazo a la forma extra oficial en la que se había efectuado, así como también lo inoportuno que resultaba el intento de justificarla

aludiendo a la vigencia de la ley 20.840 sancionada en 1974 y calificar la medida como «un grave error –y también una imperdonable ingenuidad–». Mientras que en la conclusión de la nota adoptaba un estilo admonitorio para señalarle al PEN que «hasta tanto llegue la hora de las privatizaciones, el Estado debería actuar con la mayor morigeración y prudencia en el manejo de los medios a su cargo» (3/10/82), que era otra de las medidas que tanto interesaban al centenario matutino.

Dos días después, volvería a enfatizar sobre el cumplimiento del deber republicano de brindar información sobre los asuntos del Estado que el matutino efectuaba a las autoridades desde 1981. En el caso que ahora lo ocupaba, hacía notar el agravante de que las versiones oficiosas que había hecho circular un alto oficial del ejército que no mencionaba, estaban relacionadas con dos cuestiones que implicaban aspectos muy sensibles para una sociedad que iniciaba una posguerra al mismo tiempo que una transición institucional. De allí que el diario de los Mitre exigiera: «debe ponerse término con urgencia a esta modalidad [‘el trascendido oficial’]. Las reparticiones públicas, los funcionarios del Gobierno, y mucho más todavía las Fuerzas Armadas en el orden institucional, no pueden recurrir a procedimientos de semejante naturaleza para expresar sus opiniones o para informar al pueblo» (5/10/82).

Además, la agenda editorial de LA NACIÓN insistiría con sus particulares cuestionamientos a normativas vigentes – la ya mencionada ley 20.840 y la de Radiodifusión- como otra manera de condicionar la libertad de prensa, sin abandonar los intereses empresariales e ideológicos propios de la empresa, y a sabiendas que su discurso no pasaría desapercibido para los miembros de la JM.<sup>10</sup> Seguramente por ello, así como también para tratar de apaciguar los ánimos respecto de las versiones que en octubre circulaban acerca de las discrepancias en el seno de las FF.AA. y de la posibilidad de una interrupción de la gestión del cuarto dictador (Canelo, 2008: 194-200), los mandos castrenses intentaron conciliar posiciones con quienes, como actores políticos, ponían en discusión los temas a través de sus agendas.

En este caso el diario examinado, dando cuenta de esta etapa de transición discursiva que atravesaba, tendía su mano para destacar el gesto del jefe del Ejército, Cristino Nicolaides,<sup>11</sup> quien había reafirmado en la reunión de altos mandos «el principio constitucional de la libertad de prensa y, más

aún, que la opinión pública tome conocimiento de sus conceptos en dicha oportunidad». Este puente retórico entre el centenario «socio» y la dictadura era apuntalado mediante la eximición de la responsabilidad excluyente de la relación del poder gubernamental con la prensa a la cúpula de las FF.AA., y también era atribuida a otros factores que, por su incidencia cotidiana, la volvían poco armónica. Por ello señalaba que las trabas a la libertad de información eran producto de

la manía reglamentarista de una burocracia sin sensibilidad ni cabal conocimiento del problema, [que] provoca la interferencia innecesaria. Así ocurrió, por ejemplo, más recientemente con una directiva escrita a un canal de televisión sobre programas con invitados políticos.<sup>12</sup>

De todos modos, para reafirmar su lugar de actor político y la distancia con la cual había comenzado a tratar al PEN, el diario le hacía notar

no puede ignorarse tampoco que algunas de las directivas perturbadoras de los últimos tiempos no fueron sino el resultado de la advertencia que la propia Junta Militar hizo pública el 24 de septiembre sobre ‘una creciente campaña llevada a cabo por parte de personas y grupos, difundida por algunos medios de comunicación social’. En la misma oportunidad, se recordó la vigencia de una ley –la 20.840–,<sup>13</sup> algunas de cuyas normas penden sobre esa libertad, tan enfáticamente reivindicada, como la espada de Damocles (18/10/82).

El matutino no señalaba que la vigencia de la ley sancionada en 1974 era responsabilidad de las mismas Fuerzas Armadas al tiempo que el leitmotiv acerca de la campaña antiargentina, en ese escenario, carecía más que nunca de ningún sustento.

También fue motivo de una nota editorial su reclamo sobre la necesidad de modificar la ley de radiodifusión para que se pudieran conformar los grandes holdings mediáticos tal como ocurriera unos años después. En este caso, el matutino indicaba a los gobernantes, cualesquiera fuese su legitimidad o legalidad, es decir a los por entonces dictatoriales o a los futuros democráticos, que la valoración de los medios también tenía una dimensión funcional, pues su actuación «es cada vez más indispensable en la moderna sociedad de masas» para que cada ciudadano pueda «ejercitar su libre decisión política a través del examen no condicionado de la realidad que lo envuelve». Así como también fundamentaba

su argumentación en los aspectos jurídicos que no podía desconocer el PEN, al explicar que la acción del periodismo garantizada por la Carta Magna, sólo se encontraba limitada en «las leyes penales, cuya aplicación está reservada a los magistrados que integran el Poder Judicial de la Nación». Por ello consideraba que si el ejecutivo vulneraba estos principios lo único que lograría era crear «clima de profunda inseguridad y un afligente desconcierto se instalen en el ánimo colectivo» (13/11/82) perjudicando de ese modo la transición a la democracia.

La nota con la que concluía sus reflexiones acerca de los cercenamientos al libre ejercicio del periodismo en aquel convulsionado año, retomaba los argumentos del artículo anterior, pero en este caso no para hacerle notar a las autoridades que respetaran los principios de la revolución de Mayo y la Constitución Nacional y de ese modo, garantizar el tránsito a una democracia republicana, sino para efectuar un reclamo de índole corporativo. En efecto, la nota titulada «Trabas a la evolución de la prensa gráfica» no tenía otro cometido que retomar su planteo sobre la necesidad de la reforma del decreto-ley de radiodifusión sancionado por el PEN en septiembre de 1980 que le permitiera a los medios gráficos participar de las licitaciones de los medios radiales y televisivos (Díaz, Giménez, Passaro, 2009). Para fundamentar su reclamo, en esta ocasión apelaría a la enunciación de factores tales como el «altísimo grado de desarrollo técnico» y también a la relevancia adquirida por «los sistemas de comunicación con que la informática ha privilegiado al hombre del siglo XX». Atendiendo a estas razones, sostenía que todas estas eran «técnicas novedosas que los órganos de prensa están obligados a incorporar si desean mantener el nivel de eficiencia de sus servicios». Entonces, en nombre de la calidad del producto que ofrecían al público, cuestionaba «la injustificable limitación que el artículo 45 de la ley 22.285 impone al desenvolvimiento de las empresas periodísticas al negarles el derecho a participar en las licitaciones para la privatización de las emisoras de radiofonía y televisión actualmente administradas por el Estado». De un modo contrafáctico, le aclaraba al PEN que esa circunstancia hubiera sido prevenida si «tales empresas hubiesen sido consultadas durante la gestación de la ley». Para sentenciar en el final de la columna que dicha prohibición por su «esencia discriminatoria reviste carácter inconstitucional» (26/11/82), reafirmando de este modo, la Carta Magna como principio de autoridad.

## Reflexiones finales

El punto de inflexión que marcó la guerra y posguerra de Malvinas también se visibilizó en el discurso editorial de LA NACIÓN. El matutino socio económico del Estado terrorista en la empresa Papel Prensa SA, e ideológico al justificar su accionar y la metodología implementada para concretarlo ejerciendo un periodismo hermesiano entre 1976 y 1981, atravesaba una etapa de transición buscando reposicionarse ante el evidente cambio de escenario. De este modo, incluyó en su agenda editorial algunas de las prácticas concretadas en el marco de las políticas comunicacionales negativas implementadas por los dictadores tales como las amenazas, el secuestro y detención de periodistas, la censura provisoria de algunos medios gráficos, radiales y televisivos, la ausencia de información oficial y la consecuente proliferación de los rumores, la vigencia de la ley de seguridad nacional y la de radiodifusión. Sin embargo, los argumentos que exponía al momento de analizarlas eran tardíos y limitados, pues si bien estaban dirigidos a advertir acerca de la inseguridad y el peligro que representaba el cercenamiento a la libertad de prensa en 1982, omitía que estos eran ejecutados desde 1976 y los consideraba porque quería garantizar la transición hacia un gobierno democrático.

En este sentido, la derrota militar y la grave crisis institucional aceleró el reposicionamiento institucional que intentaba encontrar el matutino presentando reflexiones más críticas y admonitorias desde entonces. No obstante ello, continuaba esgrimiendo razonamientos que daban cuenta de su matriz ideológica, en su rol de actor político, vinculada a la doctrina de seguridad nacional. Por caso, la vigencia de la explicación del pasado inmediato en términos de una guerra sucia para justificar el terrorismo de Estado; el evidente silencio que sostuvo al no advertir a los militares que la vigencia de la ley 20.840, sancionada por el gobierno peronista, era su responsabilidad. Quizás por eso, comenzara a referir sobre los padecimientos sufridos por los hombres y mujeres del universo periodístico o las múltiples clausuras y cierres de medios colegas como si las hubiera enarbolado antaño. Eso nos permite colegir la alta probabilidad de que el matutino de los Mitre realizara sus cuestionamientos desde una perspectiva que avizorara el posible horizonte futuro democrático más que el de la revisión de lo actuado durante el gobierno de los últimos dictadores.

Esta definición puede visualizarse en los reclamos efectuados a la última Junta Militar para que modificara la ley de radiodifusión en tanto y en cuanto permitiera que los medios gráficos pudieran adquirir los radiales y audiovisuales y, de ese modo, habilitar la conformación de multimedios, más relacionados con los intereses empresariales del matutino que con los principios cuyas banderas solía explicitar en sus enunciados.

En síntesis, LA NACIÓN durante 1982 se encontraba en una coyuntura de reubicación como actor político, con el desafío de quedar bien posicionada en la nueva etapa institucional que se avizoraba para el país, por lo que ensayaba de manera incipiente el ejercicio de un periodismo institucionalizante aunque, por convicción, le costara abandonar el periodismo hermesiano que se ajustaba perfectamente al rol de «tribuna de doctrina» autodadjudicado por el propio medio.

## Referencias bibliográficas

AVELLANEDA, Andrés (1983). *Censura, autoritarismo y cultura*. Argentina: 1960-1983. Buenos Aires: CEAL.

BLAUSTEIN, Eduardo, Zubieta, Martín (1998). *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el proceso*. Buenos Aires: Colihue.

BLÁZQUEZ, Virginia, Ghea, María E. y Viale, Patricia (2010). El valor de las palabras. ¿A qué se refiere el concepto de construcción, selección y jerarquización de la información. *Guía de Cátedra del Taller de Análisis de la Información*. La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

BORRAT, Héctor (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona: Gili.

CANELO, Paula (2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo.

DÍAZ, César (2002). *La cuenta regresiva*. Buenos Aires: La Crujía.

DÍAZ, César (2011). «LA NACIÓN y CLARÍN frente a la Violencia Política 1976-1980. Dos casos de Periodismo Hermesiano». En Saborido,

Jorge y Borrelli, Marcelo (comps). *Voces y silencios: la prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Eudeba, pp. 153-180.

DÍAZ, César y GIMÉNEZ, Mario (2005). «Las voces colegiadas en los “no socios” defendiendo la libertad de prensa durante el proceso». Ponencia presentada en el *VII Congreso RedCom*. Rosario: UNR. CD ROM Ponencias.

DÍAZ, César y GIMÉNEZ, Mario (2007). «La Batalla editorial de LA NACIÓN: de la tribuna doctrinaria al pragmatismo político (1976-1979)». Ponencia presentada en *las XI Jornadas Interescuelas/departamentos de Historia*. Tucumán, UNT. CD ROM Ponencias.

DÍAZ, César y GIMÉNEZ, Mario (2008). «Los “vaivenes” discursivos de LA NACIÓN». *Tram(p)as de la Comunicación y la Cultura*, Año VII, N.º 59, pp. 69-73.

DÍAZ, César y GIMÉNEZ, Mario (2009). «Viola, la crisis y la participación ciudadana en la agenda de LA NACIÓN y CLARÍN». Ponencia presentada en *las XII Jornadas Interescuelas/departamentos de Historia*. Lugar: universidad. CD ROM Ponencias.

DÍAZ, César, GIMÉNEZ, Mario y PASSARO, M. Marta (2001). «La libertad de expresión entre dos fuegos 1974-1976». *Oficios Terrestres*, Año VII, N.º 9/10, páginas 111-123.

DÍAZ, César, GIMÉNEZ, Mario y PASSARO, M. Marta (2002). «LA NACIÓN y la construcción del “gran cambio”». En DÍAZ, César L. *La cuenta regresiva* (95-113). Buenos Aires: La Crujia.

DÍAZ, César, GIMÉNEZ, Mario y PASSARO, M. Marta (2004). «Cuando ni los “objetivos” ni los “plazos” respetaron la libertad de expresión. La legislación entre 1976-1981». *Anuario de Investigaciones 2003*, pp. 116-126.

DÍAZ, César, GIMÉNEZ, Mario y PASSARO, M. Marta (2006a). «LA NACIÓN y su cruzada discursiva contra la violencia política (1976-1978)». *Oficios Terrestres*, Año XII, N.º 18, pp. 66-80.

DÍAZ, César, GIMÉNEZ, Mario y PASSARO, M. Marta (2006b). «Una sociedad que no fue sólo de papel: La Nación, CLARÍN y el Proceso ante la libertad de expresión (1976-1978)». *Anuario de Investigaciones 2005*, pp. 64-75.

DÍAZ, César, GIMÉNEZ, Mario y PASSARO, M. Marta (2007). «LA NACIÓN y el Estado dictatorial: socios en la comunicación y algo

más...». Ponencia presentada en el *IX Congreso de REDCOM*. Santiago del Estero: UCSE. CD ROM Ponencias.

DÍAZ, César, GIMÉNEZ, Mario y PASSARO, M. Marta (2008). «19 de mayo de 1997. De eso no se habla». *Anuario de Investigaciones* 2006, pp. 61-69.

DÍAZ, César, GIMÉNEZ, Mario y PASSARO, M. Marta (2009). «Una tribuna contra la ‘aventura absolutista’. LA NACIÓN y la Ley de Radiodifusión (1976-1981)». Ponencia presentada en el *XI Congreso REDCOM*. Lugar: Universidad Nacional del Comahue. CD ROM Ponencias.

DÍAZ, César, GIMÉNEZ, Mario y PASSARO, M. Marta (2011). «LA NACIÓN y CLARÍN: Los inicios de un prudente distanciamiento con la dictadura». *Anuario de Investigaciones* 2007/2008, vol. 7, pp. 53-62.

DÍAZ César L., PASSARO, M. Marta (2009). «Papel Prensa y la dictadura. Una historia de silencios, alianzas y oposiciones». En Verano, Alejandro (comp.). *Medios de comunicación en Argentina: diagnóstico y perspectiva* (pp 137-162). La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación, 2009, Tomo 1.

DÍAZ César L., PASSARO, M. Marta (2015). «Imaginario sociales en el discurso editorial de LA NACIÓN durante la guerra y posguerra de Malvinas». Ponencia presentada en las *XV Jornadas Interescuelas/departamentos de Historia*. Comodoro Rivadavia: UNPSJB, en prensa.

FERREIRA, Fernando (2000). *Historia de la censura*. Buenos Aires: Norma.

GIMÉNEZ, Mario (2015). «El hito de la guerra de Malvinas y el futuro de la Argentina en los editoriales de LA NACIÓN». Ponencia presentada en las *XV Jornadas Interescuelas/departamentos de Historia*. Comodoro Rivadavia: UNPSJB, en prensa.

LÓPEZ, José I. (2008). *El hombre de CLARÍN. Vida pública y privada de Héctor Magnetto*. Buenos Aires: Sudamericana.

POSTOLSKI, Glenn, Marino, Santiago (2009). «Relaciones peligrosas: los medios y la dictadura, entre el control, la censura y los negocios». En Mastrini, Guillermo (ed.). *Mucho ruido, pocas leyes* (159-188). Buenos Aires: La Crujía.

QUIROGA, Hugo (1994). *El tiempo del «Proceso». Conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1976-1983*. Rosario: Fundación Ross.

SIDICARO, Ricardo (1993). *La política mirada desde arriba*. Buenos Aires: Sudamericana.

VASILACHIS DE GIALDINO, Irene (coord.) (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.

## Referencias electrónicas .....

GOOBAR, Walter (2000, 2 de febrero) «Soy burguesa, ¿y qué? ». Entrevista a Magdalena RUIZ GUINAZÚ. *Revista Veintitrés* [en línea]. Recuperado de <http://www.waltergoobar.com.ar/notices/view/51soy-burguesa-y-que.html>.

MORENO, María (2002). «La Palabra de Magdalena». Entrevista a Magdalena Ruiz Guinazú. En PÁGINA 12 [en línea]. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-151-2002-04-21.html>.

DÍAZ, César, GIMÉNEZ, Mario (2015). «La posguerra durante la guerra de Malvinas en los editoriales de LA NACIÓN Y CLARÍN». Ponencia presentada en el *VIII Seminario Regional Cono Sur de ALAIC*. Córdoba: UNC [en línea]. Recuperado de <http://www.alaic2015.eci.unc.edu.ar/programa/sesiones-de-mesas-de-debate-ii/>.

## Notas .....

1 Sobre la crisis de ADEPA José I. López (2008:125) expresa «ya sin sus socios “incómodos” [LA NACIÓN, LA RAZÓN Y CLARÍN], ADEPA y otras entidades solicitaron a Martínez de Hoz la anulación del contrato (...) atribuyéndole “violaciones a principios jurídicos y constitucionales que importan un ataque a la libertad de prensa” ».

2 En su articulado establecía que «los medios de comunicación social serán responsables de la información que difundan» y por ende debían «Evitar difundir información que : 1) produzca el pánico, 2) Atentase contra la unidad nacional, 3) Reste credibilidad y/o contradiga la información oficial (...) 5) pueda generar disturbios sociales, alterando con ello el orden interno (...) Evitar difundir información que: 1) Sin provenir de fuente oficial, se refiera a operaciones militares argentinas (...) 5) permita conocer el pronóstico meteorológico del Atlántico Sur (...) a. Las presentes pautas tienden a dar una idea de carácter general,

sin perjuicio de eventuales modificaciones posteriores y fundamentalmente de que el espíritu de la acción será el natural sentimiento patriótico y responsabilidad de quienes las instrumentan (...) c. En Capital Federal y conurbano el órgano de consulta para los casos de duda que se puedan producir, será el Estado Mayor Conjunto-Departamento Prensa y Jefatura 2 Inteligencia» (Blaustein, Zubieta, 199: 470).

3 Por entonces conductora del programa de la primera mañana en radio Continental que antes había conducido «Videoshow», programa emitido por canal 11 entre 1977 y 1980, ciclo que implementó el sistema de videograbadoras portátiles cuya producción se jactaba de portar la «máquina de mirar» para mostrar el mundo a los argentinos, pues recorría distintas ciudades del orbe para registrar imágenes callejeras.

4 En una entrevista realizada por Walter Goobar mencionaba: «Me acuerdo otra situación horrible con el general Juan Bautista Sasiaiñ, que era jefe de Policía Federal. Lo saqué al aire y en determinado momento le dije: «Bueno, me imagino que tendrá mi prontuario sobre la mesa», y para mi gran sorpresa me dijo que sí. Fue muy desagradable». En otra entrevista (Moreno, 2002) repetía casi textualmente «En una oportunidad el jefe de policía, el general Sasiaiñ, una figura siniestra, me llamó a la radio para recriminarme porque estaba hablando de un desaparecido, y a mí se me ocurrió sacarlo en ese momento al aire porque de ese modo pensé que tendría muchos testigos de lo que sucedía. Y en entonces, en un momento dado yo le dije: 'usted me está interrogando en una forma tal, que yo creo que tiene mi prontuario sobre su escritorio'. El me respondió que era cierto, que lo tenía» (Ferreira, 2000: 244), pero en otra entrevista, dos años después, se desdecía cuando denunciaba que las amenazas habían provenido del Superintendente de Coordinación Federal, coronel Alejandro Arias Duval «En una ocasión, el jefe de Policía de la dictadura, coronel Arias Duvall (sic), la llamó a la radio porque ella había denunciado unas desapariciones. El diálogo fue, grosso modo, el siguiente: –Realmente, si yo no supiera quién es usted, pensaría que es un elemento subversivo.

–Yo sé que tiene mi legajo sobre su escritorio.

–Sí.

–Señor jefe de Policía, no le voy a permitir que usted dude de mi honorabilidad. Yo jamás sería capaz de matar a nadie».

5 La dictadura clausuró la publicación por medio del decreto 1075/82, con la excusa de que el N.º 313 presentaba en la portada una foto del animador y libretista de tv Gerardo Sofovich posando con una gorra militar. La medida punitiva disponía la restricción desde el 29 de octubre y el juez Mauricio Obarrio la declaró nula en primera instancia el 10 de noviembre de 1982. Años después evocaría los acontecimientos el propio damnificado: «La sociedad había cambiado y había una

actitud antigobierno militar. Nosotros hicimos una acción de amparo ante la Justicia y en tres meses conseguimos que la Corte de Justicia reabriera La Semana. Algo impensado antes de la guerra. Que la Corte del gobierno militar dijera usted se equivocó, tiene que reabrir la circulación (sic), fue fuerte» (Ferreira, 2000: 397).

6 «Los duros conceptos del director del HERALD hasta 1979 Robert Cox contribuyen, en cierta forma, a interpretar la actitud asumida en este período por La Nación, pues en su carácter de director del diario anglosajón poseía información de «primera mano» al respecto: «LA NACIÓN verdaderamente me enfurece, porque podrían haber hecho algo [refiriéndose a los derechos humanos]. Podrían decir del HERALD que éramos extranjeros, que estábamos metidos en algo. Y lo dijeron, que éramos comunistas. Pero no podían decir eso de LA NACIÓN. Una de las grandes vergüenzas de La Nación era que alentaba a sus reporteros a trabajar para el gobierno, porque de esa manera no tenía que pagarles tanto dinero y conseguían información» (Díaz, Giménez Passaro, 2006b: 70).

7 La dictadura la clausuró por el decreto 1075/82, con la excusa de que el N.º 313 presentaba en la portada una foto del animador y libretista de TV Gerardo Sofovich posando con una gorra militar. La medida punitiva disponía la restricción desde el 29 de octubre y el juez Mauricio Obarrio la declaró nula en primera instancia el 10 de noviembre de 1982. Años después evocaría los acontecimientos el propio damnificado: «La sociedad había cambiado y había una actitud antigobierno militar. Nosotros hicimos una acción de amparo ante la Justicia y en tres meses conseguimos que la Corte de Justicia reabriera La Semana. Algo impensado antes de la guerra. Que la Corte del gobierno militar dijera usted se equivocó, tiene que reabrir la circulación (sic), fue fuerte». (Ferreira, 2000: 397).

8 Esas publicaciones eran las revistas LÍNEA y QUÓRUM dirigidas por José M. Rosa y José Palozzi respectivamente, cerradas el 2 de noviembre, directores que junto a Fontevecchia, fueron además conminados a abandonar el país.

9 Recordemos que los medios radiales y televisivos se encontraban en manos del Estado desde 1974 cuando López Rega considerara que habían caducado las licencias otorgadas en los 60's a los concesionarios de los canales.

10 Quiroga (2004: 327) afirma que «con la recomposición de la junta militar se afirmaba la idea de un presidente concertado o al menos de enérgicos condicionamientos a la salida electoral ¿Cuál es sino el sentido que tiene entre los militares la concertación con los sectores civiles?. Era por otra parte el pensamiento de una alta fuente militar

que dialogaba con LA NACIÓN» tal como aseveraba La Semana Política, el 17/10/82.

11 La situación de inestabilidad del gobierno era grave, había rumores de golpes y autogolpes. En ese contexto Nicolaidis fue el encargado de realizar una «limpieza de los cuadros medios e inferiores del ejército y la aeronáutica pasa a retiro a una docena de brigadieres dejando el mando del arma al sector más nacionalista». (Quiroga, 1994: 325).

12 Cfr. Postolski, Marino (2009: 173) quienes señalan «si bien el manejo de los medios radioeléctricos estaba bajo la Dirección General de Radios y TV y al frente de las emisoras había funcionarios militares, los programadores seguían siendo gente del medio» aunque más adelante parecieran contradecirse al referir «Las Fuerzas Armadas organizaban la agenda del día y definían los conductores, los columnistas, incluso quiénes podían opinar».

13 La ley 20.840, denominada también «antisubversiva» fue sancionada por el congreso de la nación durante el gobierno de María E. Martínez de Perón en octubre de 1974 e imponía prisión de dos a seis años a quien «realice actos de divulgación, propaganda o difusión tendientes al adoctrinamiento, proselitismo o instrucción» que propendan a «alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación».

